

MEMORANDO No. ADUANAS-GNGTNA-040-2024

PARA: **ABG. MAICOL CERRATO**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN

DE: **LIC. ALEX CRUZ**
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA
ADUANERA



ASUNTO: **RESPUESTA A MEMORANDO ADUANAS-DTA-040-2024**

FECHA: **05 DE FEBRERO DEL 2024**

En respuesta al **MEMORANDO ADUANAS-DTA-040-2023**, de fecha 24 de enero del 2024, mediante el cual solicitan información de las Disposiciones Administrativas emitidas, correspondiente al mes de **ENERO** del 2024, las mismas se detallan a continuación:

1. Disposiciones Administrativas emitidas por la Gerencia Nacional de Gestión Técnica y Normativa Aduanera:

No. Disposición Administrativa	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la disposición	Dirigido a
ADUANAS-GNGTNA-SACI-001-2024	Sección Acuerdos y Convenios Internacionales	10/01/2024	ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRTAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS.	Obligados (as) Tributarios (as), Administradores (as) de Aduanas, Demás Usuarios (as), Toda la República
ADUANAS-GNGTNA-DGTA-002-2024	Departamento de Gestión Técnica Aduanera	15/01/2024	LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO. 3725-2023, MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A DE C.V.	Obligados (as) Tributarios (as), Administradores (as) de Aduanas, Demás Usuarios (as), Toda la República

Atentamente,
ARC/ke

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-SACI-001-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX CRUZ
GERENCIA NACIONAL DE GESTION TECNICA Y NORMATIVA ADUANERA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

FECHA: 10 DE ENERO DEL 2024



Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite **Oficio 499-DGANT-SDE-2023**, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú- MINCETUR, remitió mediante **OFICIO No. 669-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, de fecha 22 de diciembre de 2023, la habilitación de firma de la señorita **NATALY LUCERO PERICHE CORONADO**, para emitir Certificados de Origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a los dispuestos en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

No.	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
6	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
7	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
8	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
9	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
10	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT

11	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
12	MILAGROS DEL CARMEN HINOJOSA FERNANDEZ
13	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
14	PEREZ OYOLA, VERONICA CELENE
15	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
16	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
17	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
18	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
19	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
20	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
21	PEREDA OCAÑA, ELSA KATHERIN
22	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
23	VALER CABEZAS, BLANCA
24	MATHEUS ALBITES, FANNY CLAUDIA
25	CESAR GUERRA LOZAN
26	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
27	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
28	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
29	MOGOLLON CORNEJO, PETER
30	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
31	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
32	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
33	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
34	YENINSON AREVALO FRIAS
35	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
36	IRACEMA TTITO SALAS
37	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
38	FERNANDO SOBERON PAREDES
39	GERARDO QUISPE FLORES
40	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
41	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN
42	NORMA MARIBEL ESPINOZA MUÑANTE
43	JAMINTON LOPEZ BENITES
44	LUIS ENRIQUE CELIS NAPA
45	ROMINA LISSET AGUILERA RODRIGUEZ
46	ALVARO MOISES MOREYRA ZUNIGA
47	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACON GIL
48	NATALY LUCERO PERICHE CORONADO

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la Disposición ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-130-2023, de fecha 23 de noviembre del 2023.

Se adjunta copia de:

- *oficio 499-DGANT-SDE-2023*

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda.

Atentamente

Oficio No. 499-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 28 de diciembre de 2023

Abogado
FAUSTO CALIX
Ministro - Director
Administración Aduanera de Honduras
Su Oficina



Estimado Abogado Calix:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado ha recibido el Oficio No. **669-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO** de fecha 22 de diciembre de 2023 por parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú; contentiva de la actualización del registro de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Honduras y la República del Perú.

En relación con lo anterior, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) del Perú habilitó a la señorita **Nataly Lucero Periche Conrado**, para emitir certificados de Origen en el marco del referido Tratado.

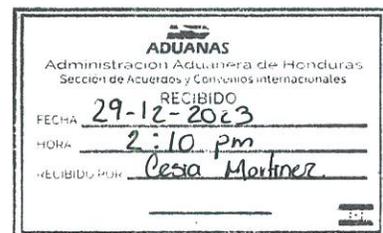
En ese sentido, se adjunta el Oficio No. **669-2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, así como una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada y el sello oficial autorizado por la República del Perú.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle muestras de mi consideración.


Abg. FREDIS ALONSO CERRATO
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.



CC: Lic Melvin Redondo/ Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, pisos 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



PERU

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen



Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20621724283.html
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/12/22 15:46:00-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de diciembre de 2023

OFICIO N° 669 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General

Director General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Honduras

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios acreditados
para emitir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado
de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, le comunico que este Ministerio habilitó a la señorita Nataly Lucero Periche
Coronado, para emitir Certificados de Origen por el Perú en el marco del referido
Tratado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada,
así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. Nataly Lucero Periche Coronado (Español)

Expediente N° 1624445

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

www.gob.pe/mincetur



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	NATALY LUCERO PERICHE CORONADO	

SELLO



DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-002-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX ROLANDO CRUZ LÓPEZ
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA ADUANERA

ASUNTO: LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023
MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V.

FECHA: 15 DE ENERO DEL 2024



Para su aplicación y control, se remite Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3725-2023, emitida por la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023**; Nombre del Distribuidor: **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **PRODUCTOS TAJÍN S.A. DE C.V.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: **Por tiempo DEFINIDO hasta el 06 de marzo de 2028**, Productos que Distribuirá: Para distribuir los productos de la empresa concedente; Nacionalidad del Concedente: Mexicana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Mediante Contrato de Distribución Exclusivo del 25 de febrero de 2009 y Addendum al Contrato de Distribución Exclusivo de fecha 06 de marzo de 2023.

Por lo anterior, de presentarse importaciones afectando los derechos de distribución otorgados en la Licencia de Distribuidor No. **3725-2023** a favor de la Sociedad **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V.**; se instruye a los Administradores de Aduana de todo el país, que los mismos sean retenidos, notificando al señor **GUSTAVO ADOLFO ROBELO SACASA**, al correo electrónico SAC@MMH.HN o teléfono 25514115/22347116/99787579, para que realice las acciones legales que correspondan. Notificada la parte interesada y esta no se apersonare ante la Administración de Aduana, dará lugar a la Administración Aduanera a efectuar las acciones que conforme a Ley correspondan.

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-002-2024

Es responsabilidad de los Administradores (as) de Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Se adjunta:

- *Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3725-2023.*

Atentamente.

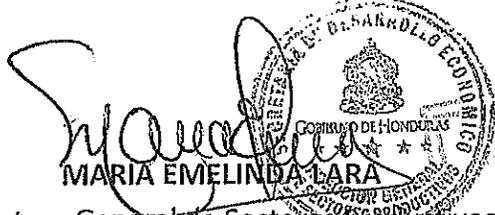


C: Archivo
ARC/DGTA

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023**, Nombre del Distribuidor: **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; Nombre del Concedente: **PRODUCTOS TAJIN, S.A. DE C.V.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 06 de marzo del año 2028; Productos que Distribuirá: Para distribuir los productos de la empresa concedente; Nacionalidad de la Concedente: Mexicana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Mediante Contrato de Distribución Exclusivo del 25 de febrero del 2009 y Addendum al Contrato de Distribución Exclusivo de fecha 06 de marzo del año 2023; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,394 de fecha 27 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11829583 de fecha 16 de octubre del 2023; Resolución N° 832-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, tres de noviembre del 2023. Licencia inscrita el 29 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



COTEFIABO
Sección de Obligados Tributarios
M.C.

Recibo de Pago N° 11829656
NG/